



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO

00000178

09 JUN 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante sesion no presencial según actas 003 de Abril 22 y 04 de Mayo 28 de 2014 aprobo y designo ejecutores para proyectos de inversion.
- 3.) Que según acuerdo No0017 de Mayo 21de 2014 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor de (\$ 2.816.981.527) **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEICISEIS MILLONES NOVECIENTOS OHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE**
- 4.) Que según acuerdo No0018 de Junio 06 de 2011 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor de (\$ 3.051.660.239) de **TRES MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE**
- 5) Que según oficios de fecha 26 de Mayo y 09 de Junio de 2014 la secretaria de planeacion solicito la incorporacion de los recursos de la vigencia 2014 al presupuesto General de Regalías.
- 6.) Que La Directora Tecnica de Contabilidad expidió viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.
- 7.) Que el Tesorero General del Departamento expidió Certificacion para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capitulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02033605	ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS (SGR)	
0203360501	Asignaciones Directas (SGR)	5,868,641,766.00
TOTAL INGRESOS (S.G.R)		5,868,641,766.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:



000-0178

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0536	SECTOR EDUCACION - APROBADOS	
053690	Otros programas de inversión	
05369002	LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL	
0536900201	DISMINUCION DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA	
053690020105	PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (SGR)	
05369002010503	Suministro diario de una ración alimentaria a los escolares de las instituciones educativas oficiales, de los 82 Municipios no certificados del Departamento de Santander	3,051,660,239.00
0547	OTROS SECTORES - APROBADOS	
054790	Otros programas de inversión	
05479004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO	
0547900402	Modernización de la Infraestructura del Equipamiento Urbano (SGR)	
054790040202	Contrucción palacio Municipal de Suaita Departamento de Santander	1,971,070,173.00
054790040203	Mejoramiento y adecuación Palacio Municipal de Landazuri, Departamento de Santander	845,911,354.00
TOTAL GASTOS		5,868,641,766.00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

09 JUN 2014

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS

Secretaria de Hacienda.

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto